

Santa Rosa, 21 de noviembre de 2024

**VISTO:** la definición de los Literales correspondientes al POA 2025

**CONSIDERANDO:** I) Que dichos Proyectos pretenden dar respuestas a una de las principales demandas de los Ciudadanos del Municipio.

II) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art.7 Numerales 2 y 3, Art.13 Numerales 2,3,5 y 6 de la Ley Nro.19.272

III) Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local.

IV) Que de los literales C y D surge el Compromiso de Gestión 2025.

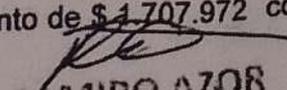
V) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2025 de los Fondos de Incentivo a la gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal B, bajo el Proyecto "Inversión Pública en caminería urbana para el Municipio de Santa Rosa ", por un monto de \$ 5.172.691 con destino principal el mantenimiento vial de la planta urbana.

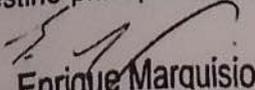
VI) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2025 de los Fondos de Incentivo a la gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal B, bajo el Proyecto " Mejoras de infraestructuras menores para el funcionamiento del Municipio", por un monto de \$ 2.216.868 con destino principal el mantenimiento de espacios públicos, infraestructura urbana y mejoras edilicias que permitan el funcionamiento del mismo.

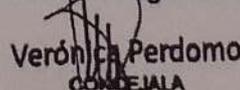
VII) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2025 de los Fondos de Incentivo a la gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal C, bajo el Proyecto "Asociativo Podas ", por un monto de \$ 750.000 on destino principal el mantenimiento de césped y arboledas de los espacios públicos comunes, plazas y cunetas y espacios verdes.

VIII) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2025 de los Fondos de Incentivo a la gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal C, bajo el Proyecto "Equipamiento, maquinaria y herramientas ", por un monto de \$ 1.001.231 con destino principal el equipamiento menor de maquinarias y herramientas para el correcto funcionamiento del mismo.

IX) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2025 de los Fondos de Incentivo a la gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal D, bajo el Proyecto "Gestión institucional, deporte y cultura", por un monto de \$ 1.707.972 con destino principal el desarrollo de la agenda cultural y deportiva, y la

  
**RAMIRO AZOR**

  
**Enrique Marquisio**

  
**Verónica Perdomo**  
CONCEJALA

